

ACUERDO N° 462 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a CINCO días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) DEJAR SIN EFECTO el Pto. III), párrafo 5 del Ac. 427-DRH-2018 y CONCEDER por Razones de Estudio (Art. 25, Pto. d del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), licencia para los días 24/11 al 30/11/2018, para su presentación en el Concurso de Juez de Sentencia en lo Penal, a la Dra. **MARÍA EUGENIA GATICA**, Secretaria del Juzgado de Sentencia, de la Primera Circunscripción Judicial.

II) CONCEDER por Razones de Estudio (Art. 25, Pto. d del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), licencia para el día 05/11/2018, a la Dra. **MARÍA CAROLINA PEREZ PINTO**, Secretaria de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, quien deberá acreditar la causal invocada.

III) DESIGNAR los siguientes Secretarios Subrogantes del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial, de la Primera Circunscripción Judicial, por licencia concedida a la Lic. **MARÍA SUSANA DOMINGUEZ**:

-Dr. **MIGUEL OSCAR BUSTOS**: desde el día 05/11 hasta el día 10/11/2018.

-Dra. **ILSA BERENICE OJEDA**: desde el día 11/11 hasta el día 14/11/2018.

IV) DESIGNAR los siguientes Jueces Subrogantes, por licencia del Dr. FERNANDO ALBERTO SPAGNUOLO, desde el día 02/11 e inter dure su ausencia:

-Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial: Dr. **JOSÉ AGUSTÍN RUTA**.

-Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial: Dra. **LUCRECIA MARÍA ESTEVEZ**. Por ello, queda modificado parcialmente el Pto. IV) del Ac. 231-DRH-2018.

V) DESIGNAR Jueza Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, por licencia del Dr. EDUARDO RODOLFO GIMENEZ, por el día 02/11/2018, a la Dra. **MARÍA EUGENIA BONA**.

VI) DESIGNAR Jueza Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, por licencia de la Dra. VALERIA CELESTE

BENAVIDEZ, el día 02/11/2018 e inter dure su ausencia, a la Dra. **LUCRECIA MARÍA ESTEVEZ**. Por ello, queda modificado parcialmente el Pto. IV) del Ac. 231-DRH-2018.

VII) DESIGNAR Subrogante por licencia del Dr. DARÍO ROMÁN PEREYRA GMELIN, desde el día 02/11/2018 e inter dure su ausencia, a la Dra. **MARÍA EUGENIA SCHMID**.

VIII) PRORROGAR licencias compensatorias, las que deberán hacerse efectivas hasta el 31/10/2019 (Pto. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), a los siguientes Magistrados:

-Dra. **SANDRA ZULEMA ROMERO GUZMAN**: la cantidad de TRECE días.

-Dr. **NESTOR MARCELO MILÁN**: la cantidad de QUINCE días.

-Dr. **ARIEL GUSTAVO PARRILLIS**: la cantidad de OCHO días.

-Dr. **GASTÓN ALFREDO PASCUARELLI DI GENNARO**: la cantidad de DIECISIETE días.

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia del día 30/10/2018, al Dr. **MARCELO NESTOR MILAN**, Juez de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral Nº 2, de la Primera Circunscripción Judicial.

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia del día 31/10/2018, al Dr. **JUAN ESTEBAN PEDERNERA BAIGORRIA**, Defensor de la Defensoría Civil, de la Primera Circunscripción Judicial.

XI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Estudio (Art. 25 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la licencia del día 29/10/2018, a la Dra. **LUZ MARÍA ARMIDA VIÑALS SORIA**, Secretaria de la Procuración General.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.